



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 7 de Junio del 2012

NUM. 48

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

XI SESIÓN (ORDINARIA) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2015 DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN

EN LA CIUDAD PRIMITIVA DE TZINTZUNTZAN, CABECERA MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN, SIENDO LAS 19:14 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012, DOS MIL DOCE, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA LOS CC. ING. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO SANTIAGO HIPÓLITO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES GABRIEL CHÁVEZ CAMPUZANO, EMILIANO JERÓNIMO DE JESÚS, PROFR. IGOR ESTRADA CALVO, CARMEN SANDOVAL CERAS, PEDRO ESQUIVEL FLORES, PROFR. EFRAÍN VALDOVINOS HILARIO Y GREGORIO CAMPOS REYNOSO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA XI SESIÓN (ORDINARIA) DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015. POR LO QUE EL C. ING. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ CALDERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPUSO A PROPONER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-

EN LO TOCANTE AL PUNTO NÚMERO CINCO, DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITA, A QUE SOBRE LA BASE DE LAS OBSERVACIONES PERSONALES HECHAS CON ANTERIORIDAD, DADO QUE YA LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TENÍAN EN SU PODER COPIA DEL DOCUMENTO, SE APORTEN LAS PROPUESTAS

TENDIENTES A MEJORAR EL PLAN, YA QUE ESTE DOCUMENTO REFLEJA EL TRABAJO EN EQUIPO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y RECOGE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS HABITANTES Y CONDICIONES DE NUESTRO MUNICIPIO. LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONOCIENDO LAS PARTICULARIDADES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS CONTENIDAS EN EL PLAN MENCIONADO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. MTRO. CÉSAR CORNELIO APARICIO, HAGA LO CONDUENTE PARA SU PUBLICACIÓN.

.....

.....

.....

EN LO TOCANTE AL PUNTO NÚMERO ONCE, DE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 23:45 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2012, DOS MIL DOCE, AGRADECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESENTES, POR LO QUE PROCEDEN A FIRMAR DE CONFORMIDAD ESTA ACTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DOY FE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MTRO. CÉSAR CORNELIO APARICIO.- PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ING. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ CALDERÓN.- SÍNDICO MUNICIPAL, C. ANTONIO SANTIAGO HIPÓLITO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, C. EMILIANO JERÓNIMO DE JESÚS. REGIDOR DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, C. PROF. EFRAÍN VALDOVINOS HILARIO.- REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, C. GABRIEL CHÁVEZ CAMPUZANO.- REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA, C. PEDRO ESQUIVEL FLORES.- REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, C. PROF. IGOR ESTRADA CALVO.- REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, C. CARMEN SANDOVAL CERAS.- REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, C. GREGORIO CAMPOS REYNOSO. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2012 EL SUSCRITO PROF. CÉSAR CORNEJO APARICIO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 DE TZINTZUNTZAN, MICH., HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE FOJA CONCUERDA FIELMENTE CON CU ORIGINAL SE TUVO A LA VISTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. C. PROF. CÉSAR CORNELIO APARICIO. (Firmado).

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

I. PRESENTACIÓN.

Tzintzuntzan, tiene hoy una de las oportunidades más

valiosas de su historia, la grave crisis política que recientemente tuvo que soportar el pueblo, le dio la oportunidad a los ciudadanos de incorporar de manera muy real y práctica el concepto de democracia a su vida cotidiana; sin embargo, nos hemos dado cuenta que la democracia por sí sola no garantiza el éxito, menos el desarrollo económico, ni el alcance de altos logros de bienestar social, y que el futuro depende de lo que hagamos como gobierno, como individuos y como sociedad, los trabajos que emprendamos hoy en mejora de nuestro Municipio, serán los hechos que determinen nuestras condiciones de vida por venir. Solo la unidad y el esfuerzo conjunto de todos harán de nuestro Municipio el lugar de prosperidad y desarrollo que siempre hemos deseado.

La participación social y la lucha por ciudadanizar el poder, son los nuevos signos sociales que marcan nuestro tiempo en Tzintzuntzan, y ante estos retos, sólo la responsabilidad administrativa logrará que el Ayuntamiento camine al ritmo de la exigencia ciudadana y en el rumbo correcto.

La sociedad, reclama que el Ayuntamiento despliegue a plenitud su responsabilidad constitucional y pide, efectividad en los actos de gobierno.

Por ello, el propósito fundamental del "Plan Municipal de Desarrollo" que ahora presentamos, pretende, sobre todo precisar estrategias y objetivos, para evitar desgastes innecesarios en la administración, pérdida de oportunidades y derroche de valiosos recursos públicos.

Es importante señalar que los propósitos formulados en el presente Plan, están marcados por las difíciles condiciones que nos toca vivir: una deuda heredada de proporciones muy considerables, con Hacienda Federal, Comisión Federal de Electricidad, CONAGUA, Bancos y otras instancias, que nos obligan necesariamente a ser muy realistas en los planteamientos, rigurosos en la aplicación de los recursos y claros en la rendición de las cuentas. Asimismo, es conveniente manifestar que los capitales para ejecutar las acciones que aquí proponemos, son los que recibirá el Municipio durante la gestión que comprende y que aproximadamente serán por el orden de los 100 millones de pesos.

Bajo estas consideraciones, formulamos a continuación las acciones estratégicas en las que cimentaremos las directrices de gobierno:

1. DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

ESTADO DE DERECHO

Privilegiaremos que la Ley sea el único marco para la

convivencia social, que regule efectivamente las relaciones entre la sociedad y las autoridades; porque estamos convencidos, que la clave para consolidar logros y avances está en persistir en el fortalecimiento del estado de derecho y en someternos todos al imperio de la legalidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover una participación más activa de la sociedad, permitiéndole opinar de manera permanente y abierta sobre las decisiones públicas, aprovechando su forma de organización y espacios de participación, sobre la base de respeto mutuo e interés compartido: por tanto aprobar programas, ejecutarlos y evaluarlos buscando ciudadanizar todo el proceso.

2. DESARROLLO ECONÓMICO

Definir con los participantes locales una política comercial, artesanal, de turismo y agropecuaria que vincule a la administración municipal y a la sociedad, especificando prioridades, líneas de acción e instrumentos que obedezcan a criterios ecológicos, sectoriales y de vocación específica de cada una de las diferentes comunidades integrantes del Municipio. Estructurando proyectos que permitan lograr el aprovechamiento pleno del potencial de desarrollo con que cuenta nuestra región.

3. DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Disponer que los recursos públicos sirvan efectivamente para alcanzar en el Municipio una mejor calidad de vida, mediante la promoción de empleos bien remunerados, y de la inversión para superar rezagos y carencias de nuestra población rural y urbana, teniendo como principal objetivo de la política económica, el desarrollo social y la justa distribución de la riqueza.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Fortalecer nuestra educación y cultura que son las bases de la unidad e identidad municipal. Luchar entonces por una educación integral, de calidad, incluyente y democrática, con la búsqueda permanente de mayores y crecientes recursos para su afianzamiento.

Convertirnos en promotores permanentes de la cultura, privilegiando las manifestaciones propias de nuestro Municipio.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Proteger y acrecentar los valores que ayuden a la creación,

conservación y disfrute de mejores condiciones de salud, para que esto contribuya al desarrollo social, promoviendo el bienestar físico y mental de la población para favorecer el ejercicio pleno de sus capacidades, mediante el fortalecimiento interinstitucional del modelo asistencial de salud, destacando decididamente la medicina preventiva sobre la curativa.

II. INTRODUCCIÓN

En una sociedad moderna, donde la participación ciudadana es cada vez más activa y compleja, surge la exigencia de contar con estructuras administrativas capaces de enfrentar los retos sociales que implican satisfacer suficientemente las necesidades de servicios públicos, de infraestructura urbana, educativa, deportiva, cultural y de productividad para lograr un desarrollo económico sustentable.

En este contexto, se requieren operar adecuados sistemas de planeación, programación, ejecución, evaluación y control, para eficientar la utilización de los recursos públicos. Cumplir con los objetivos propuestos y ejecutar las acciones pertinentes es la esencia de este Plan, por ello, buscamos manifestar dentro de la simplificación, acciones que se puedan concretar, metas que se puedan cumplir y medir y evitamos incluir propuestas que no vamos a poder cumplir. Hacia este rumbo se orienta el presente "Plan Municipal de Desarrollo", cuyos diagnósticos se fundamentan en estadísticas de diversas fuentes como Secretarías de Estado, Gobierno del Estado, Organizaciones no Gubernamentales, entre otras; pero principalmente en los indicadores del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del censo correspondiente al año 2010.

Con base en los datos obtenidos, logramos establecer una panorámica general del estado en que se encuentra nuestro Municipio y nos dimos a la tarea de detectar deficiencias, errores, necesidades; pero también; posibilidades, oportunidades y manifestaciones seguras de nuestra población en el sentido de querer participar en la superación de los rezagos sociales que impiden su desarrollo.

Tzintzuntzan, cuenta con los recursos para lograr un crecimiento adecuado en todas las ramas de la actividad económica, política, social y cultural; desafortunadamente su aprovechamiento no ha sido el más afortunado, y es el caso que nos encontramos frente a un potencial que no hemos podido utilizar en nuestro beneficio. El presente Plan, es un instrumento que pretende aportar posibilidades de orientación fundadas en las aspiraciones sociales de nuestra gente; los logros dependerán de la decisión político-administrativa de su aplicación y de la oportunidad que se brinde a la sociedad para que participe y se sienta comprometida.

OBJETIVO GENERAL

Contar con los instrumentos legales, directrices programáticas y de ejecución para alcanzar los propósitos y metas establecidas, respecto al desarrollo municipal, mediante la creación de sistemas eficientes en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros destinados al mejoramiento social.

III. MARCO JURÍDICO

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- 3.- LEY DE PLANEACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL.
- 4.- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- 5.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN 2012-2015

RESEÑA HISTÓRICO-GEOGRÁFICA.**DENOMINACIÓN.-Tzintzuntzan.****Prontuario de información geográfica municipal****Ubicación geográfica.**

Entre los paralelos 19°33' y 19°40' de latitud norte; los meridianos 101°27' y 101°40' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 2 500 m.

Colinda al norte con el Municipio de Quiroga; al este con los Municipios de Quiroga, Morelia, Lagunillas y Huiramba; al sur con los Municipios de Huiramba y Pátzcuaro; al oeste con los Municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro y Quiroga. Ocupa el 0.29% de la superficie del Estado.

Cuenta con 33 localidades y una población total de 12 259 habitantes. <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>; 21 de mayo de 2009.

Fisiografía.

Eje Neovolcánico (100%) Neovolcánica Tarasca (100%).

Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras, (80.48%) y Llanura aluvial (19.52%).

Clima.

Rango Clima 14 - 18°C. Precipitación 800 - 1 100 mm. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (100%)

Geología.

Plioceno-Cuaternario (66.34%), Cuaternario (13.19%) y Neógeno (0.05%).

Roca: Ígnea extrusiva: basalto (66.61%), basalto-brecha volcánica básica (1.27%), brecha volcánica básica (1.02%) y andesita (0.05%).

Suelo: Aluvial (10.63%).

Suelo dominante: Luvisol (66.95%), Phaeozem (8.02%), Vertisol (4.21%), Andosol (0.36%) y Durisol (0.01%)

Hidrografía
Región hidrológica

Cuenca: Lerma-Santiago (100 %).

Subcuenca: L. De Patzcuaro- Cuitzeo-L. De Yuriria (100%).

Cuerpos de agua: Perenne L. de Pátzcuaro.

Uso del suelo y Vegetación:

Agricultura (32.42%) y Zona urbana (2.63%).

Bosque (37.30%), Pastizal (4.50%), Selva (2.88%) y Tular (0.71%).

Uso potencial de la tierra**Agrícola-Pecuario**

Para la agricultura mecanizada continua (21.05%).

Para la agricultura de tracción animal continua (26.68%).

Para la agricultura de tracción animal estacional (20.61%).

Para la agricultura manual estacional (0.27%).

No aptas para la agricultura (31.39%).

Para el desarrollo de praderas cultivadas (21.05%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (47.29%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (11.24 %).

Prontuario de información geográfica municipal Tzintzuntzan, Michoacán de Ocampo.

No aptas para uso pecuario (20.42%).

Zona urbana.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Plioceno-Cuaternario, en llanura aluvial y sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias.

En verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, tular, bosques y selvas.

ORIGEN.

Tzintzuntzan, de fundación prehispánica, significa "lugar de colibríes". Se formó con tribus primitivas que llegaron a la zona lacustre en el siglo XII. Su organización y trabajo hizo que ya en el siglo XII, Tzintzuntzan fuera capital del imperio purépecha, que se extendía desde la parte sur de Nayarit, Jalisco, Guanajuato y el Estado de Guerrero. Para resaltar la importancia histórica, basta decir que actualmente Tzintzuntzan cuenta con la zona arqueológica más importante de todo el occidente de México.

Durante la colonia, los franciscanos llevaron a cabo la evangelización de los habitantes del lugar, sus pobladores fueron predominantemente indígenas y vivían de la agricultura, la pesca y del trabajo artesanal. Se supone que al llegar Vasco de Quiroga a la región, promovió, la industria del labrado en madera y el perfeccionamiento de la alfarería.

FECHAS IMPORTANTES.

En 1523 se le confiere el título de ciudad por el Rey de España. En 1539 la ciudad pierde su esplendor porque son trasladados los poderes civiles y eclesiásticos a Pátzcuaro. Al constituirse Quiroga como Municipio, por la Ley Territorial de 10 de diciembre de 183 I, Tzintzuntzan pasa a ser Tenencia del mismo, hasta que el 2 de octubre de 1930 se le otorga el carácter de Municipio por propuesta del general Lázaro Cárdenas.

SERVICIOS PÚBLICOS.

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a la

apreciación del Ayuntamiento es:

Agua Potable 80%.

Drenaje 40%.

Electrificación 85%.

Pavimentación 40%.

Alumbrado Público 90%.

Recolección de Basura 40%.

Mercados 30%.

Rastro 60%.

Panteón 100%.

Cloración de Agua 50%.

Seguridad Pública 50%.

Parques y Jardines 50%.

Edificios Público 40%.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ARTESANÍA

Es la actividad preponderante en el Municipio, y representa el mayor concepto de ingresos, predomina la artesanía de cantera, madera, una gran cantidad de figuras elaboradas con fibras vegetales de trigo, chuspata y tule y la alfarería.

AGRICULTURA

Las actividades agropecuarias son significativas para el Municipio, siendo sus cultivos: maíz, trigo, Frijol, hortalizas, aguacate, pastos forrajeros como alfalfa, trébol, oyeto, janamargo, avena, cebada entre otros.

GANADERÍA

En el Municipio la actividad ganadera consiste en la cría de ganado bovino, porcino, aves y colmenas, sobresaliendo el ganado vacuno de engorda y lechero.

TURISMO

El Municipio tiene diversos atractivos como son: las zonas arqueológicas de Tzintzuntzan e Ihuatzio, en la cabecera municipal, un exconvento del siglo XVI frente al cual se encuentra uno de los atrios más grandes de América, y donde

aún se conservan vivas plantas de olivo traídas de España y sembradas por Vasco de Quiroga, el lago de Pátzcuaro, a cuyas islas se tiene acceso por un muelle ubicado en la comunidad de Ucazanástacua.

COMERCIO

El Municipio de Tzintzuntzan produce y comercializa gran cantidad de piezas de cantera, madera, figuras navideñas de popote de trigo, productos utilitarios de tule y chuspata, loza de barro para adorno y para uso doméstico.

SERVICIOS

Se ofrece hospedaje en pequeños hoteles y cabañas y una gran variedad gastronómica además, en abundantes establecimientos a la orilla de las carreteras.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

GASTRONOMÍA

Las comidas típicas del Municipio son: el pescado en diferentes preparaciones, sobresaliendo el caldo de trucha y los charalitos dorados, el pozole, y un platillo prehispánico que se conserva: el potzuti que se elabora con granos de elote y carne de cerdo, carnitas, mole, carne asada, cocina regional a base de maíz como las corundas, tamales, uchepos, atole; de pinole, canela, tamarindo. La originalidad y exquisitez de los sabores de la gastronomía del Municipio constituyen un gran motivo para visitarlo y es una de las actividades con mayores perspectivas de crecimiento.

FIESTAS Y TRADICIONES

Celebración en honor del Señor del Rescate, con danzas y peregrinaciones. Celebración del Jueves de Corpus, fiesta pagano-religiosa, donde obsequian muestras de trabajo local.

Celebración de Semana Santa.

Celebración de Noche de Muertos.

Diciembre Celebración de las fiestas navideñas en la cabecera municipal.

Tzintzuntzan se localiza a 49 Km. de Morelia, la capital del estado de Michoacán por la carretera No 15 México - Morelia - Quiroga - Guadalupe.

CAPÍTULO I

DESARROLLO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

DESARROLLO POLÍTICO

1.1 Participación Ciudadana

Nuestra sociedad es cada día más plural y participativa, busca y encuentra siempre nuevas formas de acción y cada día asume mayores responsabilidades públicas, por tanto, el Ayuntamiento deberá fomentar el concurso de todos los ciudadanos para fortalecer el régimen de democracia participativa y propiciar la colaboración solidaria.

La experiencia demuestra el gran potencial con que cuenta nuestra sociedad, cuando se abren espacios de participación y se respetan sus formas para organizarse, nuestros ciudadanos saben cumplir, mediante el trabajo, con las tareas vecinales de beneficio colectivo.

El Ayuntamiento en consecuencia, alentará en forma permanente una nueva cultura de participación, que tenga como eje rector, la convicción de que la sociedad puede y debe asumir una mayor responsabilidad para enfrentar los retos actuales.

Líneas de Acción:

Invitar a la ciudadanía a que permanezca organizada en grupos según su actividad, propósitos, edad, etc. Reactivar el Consejo de Representantes por Cuartel y de Barrios, cuyo objetivo será contribuir a la elaboración, vigilancia y cumplimiento de los planes y programas de su zona, impulsar la colaboración y participación de todos los habitantes y proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para los problemas de sus localidades.

1.2 Sociedad y Gobierno

En el Municipio confluyen todas las opiniones de los diferentes grupos sociales de una comunidad y es donde deben existir los foros adecuados para fomentar la participación social en las decisiones de su propio gobierno, y en los propios órganos políticos municipales.

El debate de las propuestas es fundamental para integrar la diversidad; la presentación de ofertas viables que permiten reforzar y consolidar los logros alcanzados; y esto necesariamente redundará en trabajos realizados de manera compartida y consecuentemente se obtendrán mayores niveles de bienestar social.

El Municipio, así como es la célula básica del federalismo, también debe ser el cimiento de la participación democrática, donde convivan armónicamente ciudadanos y gobierno, aun con distintas ideologías, pero manteniendo objetivos globales y de desarrollo general.

Es en la vida municipal, donde los valores democráticos y de participación ciudadana se han visto influenciados por la inclusión de diferentes corrientes ideológicas, y aun con

tendencias muy particulares, siempre coinciden en los principios y medios para lograr el bienestar colectivo.

La existencia de una sociedad plural en el Municipio y el establecimiento de sistemas políticos cada vez más competitivos, marcan el destino democrático de nuestro nuevo Gobierno Municipal y nos obliga a fomentar la participación ciudadana en las decisiones y definiciones de las políticas públicas.

Los nuevos escenarios públicos nos comprometen a abrir mayores espacios de colaboración ciudadana y nos obligan a fortalecer el activismo solidario en el seno de las comunidades y las organizaciones sociales.

La democracia, como la justicia, deben fortalecerse corrigiendo desigualdades sociales, por lo que es compromiso del Ayuntamiento, buscar, a través del trabajo democrático, la participación ciudadana en el diseño de los nuevos programas sociales, que lleven mayor justicia social a todos los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción:

El Ayuntamiento promoverá permanentemente la participación ciudadana de la sociedad organizada en los comités de:

- Planeación de desarrollo municipal.
- Obra pública.
- Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles.
- En el Consejo Municipal de desarrollo agropecuario.
- La comisión para el fomento del turismo, artesanía y gastronomía.

1.3 Autonomía Municipal

La esencia del federalismo radica en el reconocimiento del derecho al autogobierno de los pueblos que integran un Estado.

El Municipio libre es la división territorial que tiene autonomía en su organización política y administrativa. La personalidad jurídica con que se encuentra investida la autoridad municipal, le permite contribuir con sus actividades y con sus programas de desarrollo social a fortalecer y preservar la soberanía nacional.

La soberanía se fortalece en los municipios y se arraiga con las manifestaciones culturales de sus propios ciudadanos. En Michoacán la vida cultural es muy específica respecto a las diferentes regiones, y esto hace que cada Municipio tenga rasgos culturales muy propios; además, las costumbres y los valores ciudadanos les otorga un perfil soberano e independiente muy particular y Tzintzuntzan no es la excepción.

Líneas de Acción:

Propiciar que desde el Municipio se proteja el dominio directo de los recursos naturales. Promover actividades tendientes a reafirmar los valores culturales y preservar las costumbres y tradiciones del Municipio.

Promover desde el Ayuntamiento la identidad nacional difundiendo las acciones heroicas de los ilustres mexicanos y michoacanos que se distinguieron por su participación en nuestra Independencia, la Reforma, la Revolución y en general en las diferentes etapas del desarrollo nacional y reafirmar el respeto a nuestros símbolos patrios.

1.4 Fortalecimiento del Municipio para la Consolidación del Federalismo

La última reforma constitucional del artículo 115, establece el marco legal para impulsar y concertar el proceso de expansión en el desarrollo, político y social del Municipio y aun cuando la descentralización que demanda dicho precepto tardará mucho en realizarse, la sociedad exige una coordinación cada vez más firme entre los diferentes niveles de gobierno, y se hace necesario que el Municipio se encuentre en las mejores condiciones para aprovechar al máximo las facultades, recursos y atribuciones que han sido y serán trasladadas a su organización, control y vigilancia.

La Nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán contiene disposiciones que mejoran sensiblemente la organización y funcionalidad de los ayuntamientos considerando al Municipio como la cédula básica del federalismo y el punto de partida de la integración del país.

Líneas de Acción:

Fortalecer la Hacienda Municipal, que los recursos para la superación de la pobreza crezcan en términos reales para posibilitar la ampliación del gasto en desarrollo social.

Buscar una mejor equidad y proporcionalidad en el reparto del presupuesto a fin de que éstos y los esfuerzos recaudatorios, se vean reflejados en el avance autónomo del Municipio y en una mejora visible de los servicios públicos municipales.

Convenir con los gobiernos tanto estatal como federal la realización de obras y servicios prioritarios.

1.5 Estado de derecho

Uno de los temas más sensibles, que preocupa a la sociedad y tensiona la relación entre pueblo y gobierno es el elevado índice de inseguridad y violencia que se vive en el País, por la persistencia de inequidades y prácticas violatorias en la procuración y administración de justicia, en especial, de las irregularidades existentes en los cuerpos encargados de la seguridad pública.

Otro punto divergente es la seguridad ciudadana de que en el gobierno no prevalece el régimen de derecho, para garantizar el respeto a los individuos, a la familia y a su patrimonio. Es prioritario enfrentar con la Ley en la mano y con todos los instrumentos legales, la problemática que sufren todos los ciudadanos.

Se sabe que los problemas socioeconómicos actuales pueden incitar también a diversas conductas delictivas, por eso se requiere de fortalecimiento y la aplicación correcta de la Ley.

Ante tales condiciones, la actual administración municipal pretende impulsar la creación de un marco legal de vanguardia, porque creemos en el poder transformador de la ley y porque se tiene la convicción de que debe buscarse para los ciudadanos un régimen que dé certidumbre al desarrollo de sus potencialidades.

Sabemos que el respeto a la Ley y su exacta observancia corresponde en primer lugar al Gobierno Municipal; por ello, en este proceso de servir a la sociedad como autoridades, asumiremos conductas estrictamente apegados a la legalidad, a fin de que los ciudadanos reconozcan en nuestro gobierno la plena legitimidad del ejercicio del poder político. Así la legalidad estará por encima de la fuerza y será la primera fuente de legitimidad.

Afortunadamente contamos en la actualidad con una nueva Ley Orgánica Municipal que viene a mejorar considerablemente la forma organizativa y funcional de los ayuntamientos, transparentando además, las convicciones de manejos honestos de los recursos públicos, dando mucho énfasis al control interno, a la evaluación y en especial al término GLOSAR, que de acuerdo a las prácticas tradicionales debe de entenderse como "revisión de los hechos y de lo gastado", para que en lo sucesivo, los recientes errores cometidos no vuelvan a repetirse, y que seguramente, esto generará confianza ciudadana e impedirá que los funcionarios se lleven los bienes públicos a su casa.

Líneas de Acción:

Convocar a un gran dialogo, para enriquecer las acciones que toca realizar en materia de seguridad pública y en la creación y aplicación correcta de los reglamentos municipales para preservar el estado de derecho.

Promover una cruzada por la legalidad, contra la corrupción y la impunidad, dando además respuesta a los reclamos de la ciudadanía y fortaleciendo el estado de derecho.

Simplificar las dependencias municipales al igual que los procedimientos administrativos para que la población encuentre en estas instancias, mecanismos seguros y efectivos que generen certidumbre ciudadana y permitan superar la corrupción y la impunidad.

CAPÍTULO II

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1 Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Administrativo.

Sin duda alguna, la forma de gobierno más cercana a los ciudadanos, es el Ayuntamiento, y cada día, adquieren, éste mayor importancia en el contexto gubernamental y político del Estado y de la Nación, por tanto, la transformación que está viviendo el Municipio: en lo económico debe hacerlo con sentido social, teniendo como objeto beneficiar al pueblo en general, pero dándole preferencia a los que menos tienen: en lo administrativo, debe de perfeccionarse a fin de optimizar los recursos con que se cuenta; y en lo social, debe consolidar el vínculo Gobierno - Organismos Sociales con la finalidad de avanzar así nuevas prácticas democráticas, a través de la cada vez más activa participación social y política de los habitantes.

Lo anterior implica que la presente Administración Municipal debe asumir nuevos retos y desafíos, y responder con prontitud, transparencia y eficacia a las novedosas responsabilidades que se le atribuyen y a las cada vez más complejas demandas sociales.

Nos toca, concretar parte de las positivas transformaciones que recibirán los municipios: la sucesiva transferencia de nuevas facultades a los ayuntamientos, el manejo de más recursos y programas, y lo más importante, la institucionalización de la participación ciudadana.

Cada uno de estos pasos, reclaman de las autoridades y de los cuerpos de gobierno municipal, elevar su capacidad de respuesta y de organización y una disposición mayor, para estructurar mejor los nuevos consensos sociales y poner la municipalidad más cerca y al servicio de los ciudadanos.

En este tenor, se demanda honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y escuchar con sencillez la voz del pueblo, ya que solo a través de estos elementos, la autoridad municipal podrá atender a la gente y recibir su confianza y credibilidad. Solo así se llevará con éxito los planes y programas.

La gran mayoría de los municipios de la entidad comparten una larga herencia de tradicionales rezagos y necesidades que los hermanan e identifican. Es necesario por tanto, proponer una concepción común, de desarrollo municipal para fortalecer los ayuntamientos, por lo menos en la región donde nos encontramos.

Líneas de Acción:

Propiciar mesas de concertación sobre desarrollo regional con el objeto de unificar criterios entre los ayuntamientos, en torno a los programas de desarrollo de la región, incorporando a esta tarea a las agrupaciones productivas y a las instituciones de educación superior en la entidad según lo amerite el caso.

Implementar mecanismos de comunicación constante entre el Ayuntamiento y los legisladores locales para que en su momento en coordinación y armonía, elaboren iniciativas de ley con el propósito de que el Municipio disponga de un marco jurídico moderno y apegado a los nuevos requerimientos sociales.

Ingresar al uso de las nuevas tecnologías que faciliten la atención ciudadana en todos los ámbitos de la administración municipal.

2.2. Nueva Hacienda Municipal

En el contexto del federalismo, el Municipio se encuentra en vías de lograr su consolidación. A esto ha contribuido en mucho el que buena parte de los ingresos que antes captaba la Federación y el Estado ahora los reciba el Municipio de una forma más directa. Los Convenios de Coordinación Fiscal entre Federación, Estados y Municipios han agilizado los trámites que posibilitan el acceso a recursos que provienen de impuestos federales y estatales. Esto es sin duda un importante pasó en la materialización de la letra del artículo 115 Constitucional en su fracción II, que otorga facultades a los Municipios para manejar su patrimonio conforme a la Ley, al investirlos de personalidad jurídica propia.

Las participaciones que el Municipio recibe, implica sin duda el fortalecimiento del mismo, pero no lo es todo, solo lo señalamos como un punto de referencia para definir lo que hacia delante tenemos que hacer. El Municipio, y no

solo el nuestro, reclama mayores márgenes de autonomía financiera, pero requiere también de una nueva actitud y cultura para ejercer al máximo las facultades que la Ley le otorga.

Solo a través de la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos se podrán concretar una eficaz prestación de los servicios públicos a su cuidado, estimular el crecimiento y promover el desarrollo social; es decir, necesitamos un Municipio vigoroso y activo, y para lograrlo, necesariamente debemos contribuir con nuestras opiniones, con nuestra práctica diaria, para hacer vigente y darle vida al principio que implica mayor autonomía municipal.

Por otra parte, y a pesar de lo espinoso del asunto, el Municipio solo avanzará con un adecuado sistema recaudatorio.

El ciudadano, recipiente de derechos y sujeto de obligaciones, tendrá mejores garantías, en tanto reciba la protección del poder público y colabore en su sostenimiento.

Los derechos cuestan. Sin un Municipio, Estado o país económicamente solvente, no hay garantía que impere.

Sin recaudación, la democracia es inoperante. Por eso, la decisión de los impuestos municipales debe ser firme, aunque no nos guste, la exigencia ciudadana de protección por parte del poder público está directamente ligada con el deber ciudadano de contribuir al mantenimiento de ese poder.

Líneas de Acción:

Implementar acciones para adecuar el sistema recaudatorio municipal a las nuevas exigencias sociales a través de una reglamentación de vanguardia, ágil y consistente.

Establecer ordenamientos para que las finanzas municipales sean aplicadas de una manera clara y transparente encaminadas siempre al desarrollo económico, y distribución equitativa del ingreso para propiciar y generar oportunidades.

Abatir el crecimiento de la deuda municipal.

2.3 Normatividad

La administración municipal no puede ser considerada simplemente como el manejo burocrático del gobierno, sino ante todo como una respuesta a la problemática social.

La modernización administrativa consiste en adecuar las estructuras, sistemas y procedimientos para simplificar y ofrecer ágil y oportuna atención a la ciudadanía.

La Ley Orgánica Municipal en su Título Noveno fundamenta la facultad reglamentaria de los ayuntamientos y establece la obligatoriedad de promulgarlos y de su observancia.

Ante la situación planteada es oportuno reflexionar respecto a la tarea que nos hemos propuesto en cuanto a la adecuación o creación de los nuevos reglamentos municipales; es necesario aclarar que cambiar por cambiar no garantiza avances, no es suficiente proponer y alentar lo nuevo para lograr el éxito; para que la nueva reglamentación se alcance y se consolide debemos darle orientación y eficiencia, a través de la voluntad y capacidad de todos los que participamos en la administración actual.

Entre la emisión del precepto y el logro del comportamiento que pretendemos, hay abismos, innumerables limitaciones y problemas que obstaculizan la relación entre la intención y la acción.

Reformar, crear, derogar son parte de un proceso social interminable que evidentemente, está lleno de dificultades y contrariedades propias de un sistema democrático en desarrollo.

Y con todos los tropiezos y desafíos que implica, el esfuerzo debe realizarse, sabiendo de antemano que la promulgación de los reglamentos, no necesariamente provocará los efectos deseados, porque es imprescindible la voluntad política y social para convertir el propósito de la norma en práctica cotidiana y generalizada. Por otra parte el establecimiento de los reglamentos no solo debe atentar contra los actos violatorios, sino también contra la ineficiencia, la mediocridad, la simulación, la ineptitud, el desinterés, y la improvisación, que pueden constituirse en estrategia para debilitar la capacidad y eficacia social del orden jurídico. De cualquier forma, resulta menos costoso, política, económica y socialmente utilizar al derecho como instrumento de dirección, que intentar por la fuerza imponer formas de actuación, y para ello necesitamos que las dependencias municipales y los procedimientos se adecúen a las nuevas necesidades y requerimientos sociales, para que sirvan realmente como medios de acceso al poder público y al desarrollo que requiere el Municipio.

Es imprescindible crear nuevas reglas de convivencia con la sociedad, buscando mejorar la atención a sus demandas. La política social debe orientarse a que la responsabilidad para resolver los problemas, sea asumida por toda la sociedad y no solo por las autoridades y esto solo se logrará fortaleciendo el dialogo y la corresponsabilidad puntual con la ciudadanía, estableciendo reglas claras y una coordinación adecuada de los programas de las dependencias municipales, para atender los urgentes reclamos sociales.

Por otra parte y no menos importante elemento en la modernización administrativa, lo constituye el hecho de que el progreso interno, está supeditado al progreso regional, estatal y nacional, es decir, solo conjuntado los esfuerzos de todos los niveles de gobierno, lograremos las condiciones para engrandecer y consolidar la acción municipal y atribuir nuevas perspectivas al desarrollo multilateral de la región.

Líneas de Acción:

Reglamentar las siguientes materias:

Bando de Gobierno Municipal.

Organización Administrativa.

Seguridad Pública.

Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de residuos.

Giros mercantiles y comercio en la vía pública.

Agua Potable y Alcantarillado.

Expendio de bebidas alcohólicas.

2.4 Adquisición de bienes y servicios y obras públicas.

Sin duda alguna, parte primordial de los recursos económicos que manejan los ayuntamientos, son los destinados a la adquisición de bienes y servicios, y la calidad de una administración quedará en función de la transparencia, eficacia y honestidad con que sean adquiridos.

La integración de un Comité de compras con la participación de funcionarios municipales del ramo y representantes de las organizaciones sociales más representativas daría, mayor confianza ciudadana en las adquisiciones que tenga que rechazar la presente administración.

Por otra parte, es importante que el Ayuntamiento emita disposiciones que tengan por objeto regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación presupuestación, ejecución mantenimiento, remodelación y control de la obra pública.

Líneas de Acción:

Aprobar la reglamentación administrativa relativa a la obra pública adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.

Crear el Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente.

Apoyar la conservación acondicionamiento la creación de espacios educativos.

2.5 Servicios públicos

La razón de ser de los ayuntamientos radica en el otorgamiento de los servicios públicos a su cargo y es imprescindible realizarlos a cabal satisfacción de los habitantes si se quiere cumplir con la actividad fundamental para la que fueron electos.

Actualmente en tanto el crecimiento demográfico, como el urbano exigen mayor actuación por parte de las autoridades municipales, es indispensable utilizar todos los avances tecnológicos y científicos para ponerlos al servicio de la actividad propia del Municipio.

El control y la supervisión de los servicios prioritarios han quedado definitivamente bajo la responsabilidad del Municipio: abastecimiento y suministro de agua potable, alcantarillado calles y pavimentaciones, embellecimiento y conservación de poblados, limpieza, mercados, panteones, jardines, rastros, seguridad pública, transporte urbano, vialidad, tránsito, alumbrado público, conservación de obras de interés social, entre otros.

El Ayuntamiento debe pues proporcionar soluciones viables y concretas a los grandes problemas en materia de servicios, lo que requiere forzosamente un sustento económico suficiente, sustento que por razones de orden lógico deberá provenir en parte de los directamente beneficiados.

Esta situación da origen a una interrelación e interdependencia entre gobernantes y gobernados. Ya dijimos que el Municipio solo justifica su existencia en razón de la actuación que respecto a los servicios públicos otorgue; en tanto que los particulares requieren de la satisfacción de un conjunto de necesidades sociales para estar en condiciones de dedicarse a actividades productivas que le permitan incrementar y mejorar su nivel de vida.

La idea de prestación de servicios no se puede alcanzar sin los fondos necesarios para su otorgamiento, todos los trabajos para lograr el "bien común" implican un gran número de recurso de que debe disponer el Gobierno Municipal para cubrir sus requerimientos.

Los recursos económicos, su obtención, manejo y aplicación, serán responsabilidad irrenunciable del

Ayuntamiento, y se logrará a través de la enorme capacidad de gestión que se le ha otorgado.

Los recursos humanos, funcionarios y operadores asignados al área de servicios públicos, deban ser persona con un elevado sentido de responsabilidad y vocación de servicio.

Los recursos legales, también están en manos del Ayuntamiento proporcionarlos; está dentro de sus facultades el reglamentar debidamente la recaudación, la gestión y la erogación de los medios económicos en el área de servicios.

Líneas de Acción:

Elevar la cobertura de los servicios públicos en el Municipio:

SERVICIO	COBERTURA ACTUAL	META
Agua potable	82%	92 %
Drenaje	45%	75 %
Electrificación	90%	98%
Pavimentación	55%	80 %
Alumbrado público	79%	85%
Recolección de basura	55%	85%
Cloración de agua	50%	95%

Establecer mecanismos de consulta a los ciudadanos a fin de integrar un diagnóstico pormenorizado de las necesidades fundamentales y demandas prioritarias de la comunidad en materia de servicios públicos, buscando la participación decidida de los beneficiarios a través de las colaboraciones "por faena".

Planear y buscar construir la infraestructura básica que satisfaga las necesidades presentes y prevea el desarrollo futuro de las comunidades.

2.6 Servicio civil de carrera

Uno de los problemas que llegan a enfrentar las administraciones municipales de nuevo ingreso, es la falta de personal calificado que permita a la autoridad atenderen forma inmediata la función pública conferida.

Lo anterior debido a que cada cambio de administración lleva aparejada el cambio de todo el personal de confianza.

Para solucionar ese problema que representa costos, desgaste humano y de tiempo, es necesario tomar en cuenta la creación del servicio civil de carrera, para evitar que en los cambios de administración se remueva el personal con experiencia y conocimientos útiles para la nueva administración.

Un Municipio fuerte y responsable merece la profesionalización de sus integrantes; no puede seguir siendo víctima de la improvisación y las ocurrencias de los funcionarios trianuales.

Líneas de Acción:

Establecer los mecanismos administrativos y financieros que permitan la profesionalización de los servidores públicos municipales y propicien la institucionalización del servicio civil de carrera.

Promover la eficiencia de los servidores públicos mediante capacitaciones programadas.

2.7 Comunicación social

Contar con una estrategia integral de comunicación social nos llevará a reposicionar la imagen pública del ayuntamiento y permitirá mantener informada a la población en general, con una visión abierta y clara.

Es importante difundir las bondades y fortaleza de la actual administración ante la opinión pública, a fin de facilitar la comprensión de la importante labor que desempeña en el Municipio, consolidar la confianza del ciudadano e impedir el deterioro de imagen.

Convencer de los beneficios y del éxito de la administración actuante, aunado al cumplimiento cabal de los compromisos contraídos con la sociedad y acreditando la congruencia institucional entre el decir y el hacer, propiciarán el posicionamiento de buena imagen.

El marco estratégico deberá fijarse dentro de los siguientes parámetros, pero efectivos elementos:

Meta: ¿Por qué y para qué debemos informar? **Enfoque:** ¿A quién queremos dirigir el mensaje? **Mensaje:** ¿Qué queremos decir? **Técnica:** ¿Cómo lo vamos a decir? **Momento:** ¿Cuándo lo vamos a decir?

Los tiempos modernos exigen la utilización de todos los medios y técnicas de publicidad para impulsar el nivel de credibilidad en las instituciones y en consecuencia elevar la confianza del ciudadano en sus autoridades, logrando una convivencia social en mayor armonía, evitando la obstrucción en el desempeño de la función pública o sub obstaculización por afanes protagonicos mayúsculos o malos entendidos en la comunicación.

Líneas de Acción:

Crear la unidad de comunicación e imagen para que se encargue de formular la estrategia y proyectos de comunicación social.

2.8 Responsabilidades de los servidores públicos

Para facilitar a las dependencias municipales la actividad de planeación y programación, así como la coordinación interinstitucional en el ejercicio de sus atribuciones, es necesario dotar a ésta de un marco reglamentario que regule su ejercicio, otorgue mayor certeza legal a los actos que realicen e impulse la eficacia en el desarrollo de los programas de trabajo, propiciando el uso racional, de los recursos y consecuentemente el cumplimiento adecuado de sus objetivos y metas.

Sólo en este contexto se podrá responsabilizar a los funcionarios de los actos que realicen en contravención a los preceptos establecidos.

Por lo pronto, la Ley Orgánica Municipal deja bien en claro que los miembros del Ayuntamiento, Presidente, secretarios, regidores, tesorero, oficial mayor, director de obras, contralor y demás funcionarios son responsables solidarios e ilimitadamente del manejo de los fondos municipales, es decir, que en caso de detectar desvíos o malos manejos de los dineros municipales, todos irán a la cárcel por igual.

Además en la misma Ley se crea la figura de "Acción Popular" para denunciar las responsabilidades a que se refiere lo anteriormente dicho, es así como se otorga el derecho de denuncia a cualquier ciudadano para que formule su queja por actos u omisiones de funcionarios públicos deshonestos.

Líneas de Acción:

Crear la unidad de denuncias y responsabilidades dependiente de la contraloría interna conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Darle vigencia a lo contencioso Administrativo Municipal, conforme a la misma Ley, para dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública Municipal y los gobernados.

CAPÍTULO III

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

3.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Concertación social y desarrollo económico son dos conceptos que políticamente se complementan y ambos conllevan el significado de una estrategia básica como requisito indispensable para ganar el futuro.

El crecimiento de los Municipios debe darse mediante la

conjunción de esfuerzos entre el Ayuntamiento y todos los niveles de la sociedad, en proyectos productivos, de empleo, salud, servicios, etc.

La concertación social ha de basarse en el estudio de las posibilidades y potencialidades de nuestro Municipio, con el fin de definir una actividad preponderante que distinguirá al Municipio y posibilitará su despegue económico.

En un mundo tan intercomunicado, la especialización se está imponiendo como un requisito indispensable para la supervivencia y el desarrollo.

Afortunadamente Tzintzuntzan cuenta, y empieza hacer uso de sus ventajas socioeconómicas para impulsar, por esfuerzo propio, un desarrollo sustentable: artesanía, turismo y gastronomía.

El desarrollo social inspirado en una estrategia de justicia y bienestar, demanda una economía en crecimiento, que genere empleos y los ingresos necesarios para la seguridad de la familia. El crecimiento social se logra sólo dentro de una economía para la producción y el bienestar, una economía que dé certidumbre en lo individual, la familia, la empresa y la comunidad.

Líneas de Acción:

Promover y coordinar la ejecución de acciones entre los distintos niveles de gobierno y los sectores sociales y privados del Municipio, en materia de planeación y promoción económicas, para impulsar inversiones.

A través de la comunicación, motivar el acuerdo social de participación.

Concertar alianzas para el desarrollo con artesanos y prestadores de servicios.

3.2 Inversión y fomento para el empleo

Ante la crisis laboral que enfrenta nuestro Municipio, resulta impostergable la necesidad de promover la realización de un análisis que permita a la brevedad posible, establecer bases firmes para la elaboración de planes y programas con el objeto de crear una plataforma administrativa de desarrollo en la capacitación de los trabajadores, de tal forma que permita propagar y formar individuos con conocimientos teóricos y prácticos, en diversas áreas o actividades productivas de nuestro entorno económico.

Existen, sin embargo, factores determinantes que el Ayuntamiento tendrá que superar: si queremos salir del rezago en la generación de empleos, necesariamente se

deberá ir superando el evidente rezago educativo, que está íntimamente ligado a la pobreza y a la falta de oportunidades de trabajo, ya que tenemos en Tzintzuntzan un promedio escolar de 5.49 grados, debajo de la media nacional, que es de 7.8 grados.

Ante esta situación, es claro que nuestros jóvenes no podrán fácilmente entrar y participar en los sectores de mayor producción. La educación juega un papel preponderante en el desarrollo, así que tenemos un gran problema por resolver; se requiere de grandes esfuerzos y recursos para superar estos rezagos, solo así lograremos que puedan aspirar a una mejor producción y productividad económica, financiera y social, y así poder crear nuevas empresas, nuevos empleos, nuevas oportunidades de beneficio particular y colectivo.

Existen condiciones adecuadas para que nuestro Municipio en particular salga, a pesar de la crisis, del gran rezago en la generación de empleos, empezando por una buena integración y coordinación con las áreas relativas, de los gobiernos Federal y Estatal.

Creando, o impulsando las fuentes que existen, con una estructura integral de capacitación y productividad, con la aplicación de ciencia y tecnología, y sin perjuicio de los programas de educación elemental, que nos permita obtener la capacidad laboral necesaria para enfrentar debidamente los retos que nos impone la globalización económica: competitividad, calidad, cantidad y precio.

Debemos considerar además, la especialización laboral del Municipio en el ramo turístico, artesanal y gastronómico, y buscar la participación de los institutos de educación y dependencias públicas que se requieran, e impulsar a los jóvenes para que se preparen en estas ramas.

Líneas de acción:

Convocar a las pequeñas y medianas empresas. Artesanos, dedicados a la gastronomía, comerciantes, agricultores, ganaderos, transportistas, prestadores de servicios, profesionistas, en especial a los maestros, jefes de tenencia, encargados del orden y en general a todos los que estén en posibilidades de elaborar propuestas para el desarrollo del Municipio.

Establecer una estructura formal para el fomento, creación y establecimiento de nuevas fuentes de empleos, buscando siempre una mejor coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

Promover mecanismos de apoyo y fomento de inversión productiva y generadora de empleos en el Municipio.

Terminación del rastro municipal para garantizar localidad e higiene de los productos cárnicos utilizados en la actividad gastronómica.

Realizar convenios con instituciones dedicadas a la capacitación de los trabajadores.

3.3 Distribución del ingreso

La administración municipal deberá estar siempre preparada para el buen manejo de los recursos, emanados tanto de los ingresos propios, como del Gobierno Estatal y Federal; el ejercicio del gasto público deberá ser aplicado mediante una buena programación y una optimización de los recursos. Es necesario dar a conocer a la opinión pública el destino de los ingresos que el Ayuntamiento recibe, y establecer mecanismos suficientemente efectivos para que la sociedad tenga un acceso directo en la participación, reglamentación y distribución de los ingresos.

Líneas de Acción:

La distribución del ingreso tendrá una amplia identificación con las personas más necesitadas; es decir, se apoyará más a los que menos tienen.

Conforme a las nuevas disposiciones tributarias se privilegiará el principio de incrementar la base gravable antes del aumento o creación de nuevos impuestos municipales.

3.4 Proyectos productivos

La negra panorámica nacional en cuestión de empleos, tiene su reflejo en nuestro Municipio, por lo que es importante considerar la posibilidad de apoyar la economía regional mediante el fomento de programas y proyectos, que en los ámbitos económico, social y financiero sean productivos, es decir, que produzcan resultados que redunden en beneficio de la comunidad, ya sea en forma directa o indirecta.

Proyectos productivos son aquellos que fundados en el contexto de satisfacer necesidades y reclamos sociales como la vivienda, escuelas, mejoramiento de la calidad de vida, generación de empleos y oferta de servicios: ofrecen un proceso dinámico de desarrollo, permitiendo a un mediano plazo favorecer la consolidación del Municipio, con firmes bases de apoyo para tener una continuidad, no solo como una empresa en marcha sino en fortalecimiento social y político de la municipalidad.

El apoyo que la Administración Pública Municipal debe dar a los proyectos productivos, no debe verse como graciosa concesión otorgada, sino como un instrumento fundamental, que fije con claridad la postura del Municipio ante los desequilibrios económicos, propios de toda sociedad abierta.

Considerando las diferencias socioeconómicas prevaletentes en el Municipio, el destinar recursos a proyectos productivos ayudará a implementar política de compensación social y económica a grupos que resienten rezagos de muchos años de abandono. La integración de estos grupos al desarrollo municipal, a través de proyectos de producción sustentables, contribuiría a la erradicación de la pobreza extrema en que se encuentran muchos de nuestros conciudadanos. El crecimiento, la justicia y la paz social están cimentados en el equilibrio de la distribución de los recursos públicos.

Por otra parte, la necesidad económica actual obliga a pensar en fuentes que generan empleo, por tanto la inversión pública municipal debe regirse por cuatro objetivos generales: prosperidad, equidad, estabilidad y eficacia.

Líneas de Acción:

Proponer y facilitar en el Municipio la instalación de plantas productivas.

Apoyar la creación y fortalecimiento de microempresas aprovechando la vocación natural del Municipio orientada al ramo turístico, artesanal y gastronómico.

Dar capacitación en los oficios relativos al turismo, la gastronomía y la artesanía en coordinación con las dependencias gubernamentales involucradas en los ramos como son: Secretaría de Salud, Casa de las Artesanías, Secretaría de Turismo, centro de capacitación para los trabajadores entre otros.

4. TURISMO Y SERVICIOS

4.1 Promoción y prestación de servicios

Uno de los grandes activos con los que cuenta el Municipio de Tzintzuntzan, es sin duda alguna la gran cantidad de turista que nos visitan continuamente; por tanto el Ayuntamiento tendrá que establecer una nueva política turística consistente en ofertar los atractivos hasta ahora no explotados e incorporar nuevas formas de atención al visitante a fin de diversificar los ofrecimientos y agregar valor a las actividades que se practican.

La estrategia debe basarse en elevar la calidad de los servicios que se presentan, propiciando su rentabilidad, promover la competitividad como forma de superación y fortalecer la promoción en los principales mercados nacionales e internacionales.

Las estadísticas nacionales señalan que el sector turismo representa casi el 10% del Producto Interno Bruto y emplea a dos millones de mexicanos y que en promedio se

encuentran 30% mejor remunerados en relación a otras actividades.

El turismo tiene como meta la satisfacción de quienes viajan en busca de descanso, esparcimiento o negocios. Si los servicios que pagan no satisfacen sus expectativas pueden con facilidad cambiar de destino, dada la gran oferta existente.

Los prestadores de servicios deben de tener claro que el visitante es el objeto central en el proceso mercantil de satisfactores y solo mediante la calidad de los bienes y servicios que ofrecen podrá hacer del usuario un cliente.

Agua, clima, paisajes físicos, comunicaciones, tradiciones, folclor, artesanía, legado histórico, gastronomía, constituyen los factores principales de la industria turística, y Tzintzuntzan es un Municipio privilegiado por que generosamente tiene en abundancia de todos ellos.

En los momentos de crisis laboral que se vive a nivel nacional, la calidad debe ser la esencia de los servicios turísticos, porque es una de las pocas actividades con posibilidades de crecimiento a corto plazo y en consecuencia la que genera mayor número de empleos; por tanto, el Municipio debe canalizar esfuerzos para realizar una explotación racional, técnica y productiva de este recurso.

Líneas de Acción:

Crear la Comisión de Desarrollo Turístico Municipal integrada por el presidente municipal, la regiduría del ramo, autoridades en la materia federal y estatal, y prestadores de servicios gastronómicos y artesanos.

Elaborar inventario de los bienes y servicios que se prestan en el Municipio, así como de su equipamiento e infraestructura.

Elaborar un catálogo de los recursos turísticos del Municipio y su vinculación con recursos de los municipios vecinos de la región, a fin de integrar circuitos que nos permitan captar ingresos.

Elaborar los programas anuales de turismo en los siguientes rubros: Inversión en infraestructura inversión en equipamiento.

Promocionar las festividades de atractivos religiosos, tradicionales.

Elaborar catálogo de productos artesanales y una guía gastronomía municipal.

Planear adecuadamente la realización de una feria y exposición de corte artesanal con amplia información y difusión.

Elaborar el programa de vialidad, dejando espacios adecuados para que el peatón disfrute de la oferta turística del Municipio en tiempos de gran afluencia como el 1 y 2 de noviembre.

Diseñar campañas de limpieza en la población, en especial los sitios más concurridos por los visitantes. Fomentar la cultura turística en el Municipio iniciándose desde la escuela invitando a niños y jóvenes a visitas guiadas a los sitios de interés y esparcimiento del Municipio y la región.

Organizar a los transportistas para que presten sus servicios exhibiendo buena presentación, limpieza y educación así como unidades modernas y decorosas.

4.2 Artesanías

La historia de Tzintzuntzan está impregnada de la obra creadora de sus artesanos, de la presencia de Tata Vasco, así como de hombres y mujeres que han sabido conservar, fomentar y trascender las artesanías como Tata Plácido.

Los artesanos de Tzintzuntzan con su creatividad, dedicación, esfuerzo y originalidad, han sabido dar hermosa y variada forma a la cantera, a la madera y otros materiales, como las fibras vegetales y el barro, para darle nombre nacional e internacional a nuestro Municipio.

La vocación laboral de nuestros pueblos, es sin duda alguna la producción artesanal y el Ayuntamiento debe tener como responsabilidad prioritaria el apoyar su promoción y alentar el rescate, preservación, fomento, mejoramiento y comercialización de la artesanía, como un punto clave en el desarrollo económico del Municipio.

Para tal efecto, se hace necesario coordinar esfuerzos con instituciones del ramo, como son: La Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán, con el Consejo Consultivo para el Fomento Artesanal en Michoacán y en Centro de Investigaciones y Documentación sobre Artesanías y Arte Tradicional de Michoacán, con la finalidad de facilitar a nuestros artesanos la adquisición de las materias primas e insumos que requieran para la elaboración de sus productos y estén permanentemente capacitándose y actualizándose en la utilización de los recursos propios de su labor, adoptando técnicas y metodología relacionadas con la producción, sin descuidar la autenticidad y la calidad de la artesanía.

La situación económica que se vive actualmente y el clima recesivo que se observa en todo el país, repercute desfavorablemente en nuestro Municipio y se hace necesario buscar opciones viables de desarrollo y una de ellas es precisamente el impulso sostenido a la actividad artesanal por parte del ayuntamiento. Para ello, debe

buscarse asesoría, capacitación y apoyo logístico de las entidades involucradas y como puede ser, además de las arriba mencionadas, la Secretaría de Turismo Estatal y la Secretaría de Fomento Económico a fin de obtener servicios de gerencia comercial con el objeto de conocer mercados potenciales, propiciar mejores condiciones de competitividad de los productos, facilitar la adquisición de equipos e infraestructura, y de ser necesario contratar promoción especializada atendiendo al mercado que se pretende y a los productos artesanales que se ofertan.

Líneas de Acción:

Formular y aplicar un programa de Fomento Artesanal con la participación de los artesanos del Municipio y en el que entre otras actividades disponga la capacitación del artesano.

Promover para el 1 y 2 de noviembre la feria para la exposición y venta de la artesanía producida en el Municipio, dándole una adecuada promoción estatal y nacional. Dentro de la feria artesanal establecer un concurso de artesanías de Nuevo Diseño, con el propósito de estimular la creatividad de los artesanos en la búsqueda de formas novedosas de artesanías que les permite continuar manteniéndose e incursionando en los mercados y en el gusto de la gente.

Buscar a través de la Secretaría de Turismo y la Casa de las Artesanías que en cada evento de promoción turística de los atractivos estatales se promocionen las tradicionales artesanías de Tzintzuntzan.

4.3 Gastronomía

La exquisitez en el suministro de alimentos a quienes nos visitan, ha sido la tarjeta de presentación del Municipio ante el estado y el país: el sabor único de nuestra cocina es factor determinante en el regreso del turista, quien vuelve a seguir disfrutando de las especialidades que se ofertan en lugares establecidos como en el Tigre y las cocinas tradicionales en las orillas carreteras de nuestro Municipio y que además de constituir un polo de desarrollo muy importante, es una gran fuente de empleos para nuestra población.

Artesanía, turismo y gastronomía constituyen la vocación natural del Municipio, además de ser actividades con altas perspectivas de crecimiento, son la especialidad y el rumbo que le puede dar mejor destino a nuestra región.

Un importante número de personas se ocupan en la preparación de alimentos y se hacen necesarios programas de capacitación en la salud, la seguridad y en la competitividad, para que influyan positivamente en la

productividad y rentabilidad de la actividad gastronómica. De igual forma, se requiere con la debida participación de los involucrados, buscar formas y establecer medidas que permitan ofrecer con mayor dignidad el expendio de alimentos.

Es importante contar con la decidida participación de las personas que se ocupan de la actividad de que tratamos, porque constituyen un sector extremadamente sensible a cualquier medida o disposición mal encausada por parte de las diferentes autoridades que confluyen en el ramo.

Los servicios gastronómicos que se presenten en el Municipio deben cada día mejorarse en calidad e higiene a fin de que el consumidor aprecie el esfuerzo por la superación y esto constituya una garantía de crecimiento.

Líneas de Acción:

Establecer un curso permanente de capacitación en el manejo de alimentos en coordinación con instituciones educativas del ramo.

Programar cursos de higiene en el manejo de alimentos con la Secretaría de Salud del Estado.

Promocionar estatal y nacionalmente nuestra gastronomía con la participación del sector.

Ejecutar dentro de la feria artesanal de 1 y 2 de noviembre, acciones que promuevan la gastronomía municipal.

5. DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

5.1 Agricultura

Muchos diagnósticos incluidos los gubernamentales, indican que el campo mexicano está inmerso en una profunda crisis que afecta en su conjunto a todos los mexicanos por igual y que a pesar de todas las buenas intenciones y de los esfuerzos para sacarlo adelante por parte de los distintos niveles de gobierno, nada ha resultado positivo, porque los programas institucionales como el PROCAMPO, sólo han servido como paliativos para desactivar situaciones que pudiera concluir en un estallido social.

Grave es la problemática y más difícil aun la solución en nuestro campo, y específicamente en nuestro Municipio se resiente el abandono de muchos años, donde prevalecen zonas de conflictos con retardo a la procuración de la justicia agraria y que los problemas para regularizar y certificar tierras ejidales, comunales y privadas, agravan la inseguridad del Municipio.

Ante todos estos retos, no existe otra manera más efectiva para encontrar soluciones que la sugerencia directa de los involucrados.

Líneas de Acción:

Constituir el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Municipio, para crear un Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario con una comisión de campesinos encargados de elaborar sus propios planes de trabajo y propuestas para la resolución de sus necesidades, con el fin de apoyarlos en forma directa.

Vigilar conforme a la Ley la distribución de recursos estatales y federales, a efecto de conocer y ser testigos del fin que tiene esos apoyos.

5.2 Ganadería

Es común en nuestro Municipio la práctica agrícola conocida como de "año y vez", que consiste en que el productor con varios predios deja en "descanso" uno y siembra otro, cambiando anualmente de tierra. Esta situación se hace con la finalidad de contar una "reserva" de pastos para alimentar año con año al ganado, y que en el Municipio asciende aproximadamente a 1800 cabezas de bovinos.

La actividad pecuaria en el Municipio requiere de una atención especial y el otorgamiento de apoyos extraordinarios para sacarla del rezago en el que se encuentra. Por descuido de los ganaderos y falta de seguimiento de autoridades sanitarias y pecuarias, algunas enfermedades en el ganado bovino aún no han sido controladas en el estado, y existe la posibilidad de que en cualquier momento se desarrollen enfermedades que no han sido erradicadas como la brucelosis epidemiológica, que arrojarían pérdidas parciales e inclusive totales en caso de presentarse; de igual forma los pequeños productores locales y la ganadería tradicional del Municipio viven permanentemente en peligro de desaparecer dada la baja rentabilidad económica de su actividad y a la baja garantía de ingresos que representa.

Existen en la ganadería dos modelos de producción: la ganadería industrializada, en la que se utilizan todas las innovaciones tecnológicas en infraestructura, alimentación y explotación productiva, y la ganadería tradicional que es la predominante en el Municipio.

Las asociaciones ganaderas locales juegan un papel importante en el crecimiento del sector, y es a través de ellas que se puede lograr primero tener un diagnóstico claro de las deficiencias y las propuestas para resolverlas.

Líneas de Acción:

Crear un Comité de Desarrollo Ganadero que trabaje a la par con las dependencias estatales y federales encargadas de este rubro y la participación del Ayuntamiento.

Concertar con las dependencias gubernamentales del ramo los apoyos en materia de infraestructura ganadera, para canalizar los recursos de manera equilibrada y con la certidumbre de que se aplicarán al sector a la par de los apoyos municipales.

5.3 Pesca

Para rescatar la actividad pesquera de manera sustentable en el Municipio practicada en el lago de Pátzcuaro, y lograr que mejore la economía de las mujeres y hombres dedicados a esta actividad, además de buscar fomentar y acrecentar las oportunidades turísticas, será necesario establecer acciones conjuntas entre las autoridades federales; estatales y de los Municipios de Quiroga, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Erongarícuaro, y sobre todo con los propios interesados.

Solo con la participación de todos los actores involucrados: autoridades y sociedad se lograrán complementar las estrategias y acciones integrales para cuidado del lago, logrando así buena producción pesquera.

Tal parece que todas las alternativas de solución a la problemática del lago de Pátzcuaro hasta ahora realizadas no han dado los resultados esperados y el deterioro continúa avanzando catastróficamente; espejo y profundidad disminuyen en forma muy considerable: de las 13,000 hectáreas del lago que se tenían en 1960 quedan en la actualidad aproximadamente 8000, y de la profundidad promedio de 18 metros, drásticamente se ha reducido a 6m.

Las especies que se encuentran en el lago son: charal; carpa; mojarra tilapia; godeidos; pez blanco; acúmara y achoques, está última en peligro de extinción.

Por la contraparte existen hasta el momento 815 trabajadores registrados con 777 embarcaciones y 8,369 implementos, cuando sólo deberían trabajar 350 para que la actividad fuera redituable.

Líneas de Acción:

Fomentar la actividad pesquera mediante el establecimiento de corrales con especies susceptibles de explotación en el lago de Pátzcuaro. Buscar en coordinación con los actores involucrados: autoridades federales, estatales de los Municipios ribereños: Tzintzuntzan, Pátzcuaro,

Erongarícuaro y Quiroga; pescadores y sociedad; alternativas regulatorias, no impositivas que en corto plazo puedan evitar la sobreexplotación pesquera, cuidando la biodiversidad y el entorno ecológico.

Elaborar el padrón de las mujeres y hombres que en el Municipio dependen de la actividad pesquera y con ellos buscar la rentabilidad de su trabajo.

5.4 Desarrollo forestal

En este tema como en casi todos los que utilizan estadística, se manejan diferentes cifras, dependiendo de la fuente que las imita; sin embargo, y a pesar de las disparidades, existe una coincidencia esencial: de continuar el ritmo de deforestación que actualmente sufre la cuenca del lago de Pátzcuaro, donde está enclavado nuestro Municipio, en poco tiempo el fenómeno entrará en una fase irreversible, ninguna política será ya suficiente para detenerlo, y el impacto ecológico será de consecuencias catastróficas: desaparición del lago, de la fauna silvestre sin distinción de especies, desertificación de nuestros cerros con el consecuente cambio de clima, agotamiento de las corrientes superficiales y los mantos acuíferos.

Poco a poco ha ido penetrando en la conciencia popular, la idea de que la conservación de nuestros bosques, la preservación de la cubierta vegetal, propia de nuestra zona que todavía escapan a la mancha urbana, es una necesidad urgente e impostergable si no queremos provocar cambios adversos para la misma vida humana.

Es responsabilidad del Ayuntamiento intervenir en la solución del problema, porque directamente entra en juego el futuro de nuestros pueblos.

A la desforestación de los bosques hay que añadir la práctica en número todavía significativo de campesinos, de la agricultura del famoso método de tumba y quema, con la necesaria destrucción de la capa vegetal, para después de dos o tres años abandonarla, agotada la tierra por los arrastres lluvioso y depositado el azolve en el lago.

Líneas de Acción:

Participar a nivel regional en los programas de forestación poniendo énfasis en que se siembren especies naturales de la región.

Promover la creación de viveros municipales para la reforestación regional con especies nativas.

Buscar la participación de los habitantes en los programas de reforestación.

Participar con las autoridades competentes en la vigilancia y saneamiento de los bosques y en las campañas contra incendios forestales. Promover la declaración de áreas naturales protegidos para las zonas boscosas del Municipio.

CAPITULO IV DESARROLLO SOCIAL

6.- EDUCACIÓN

Propósito fundamental de la actual administración es colocar al sistema educativo como aspecto central para el desarrollo económico, político y social del Municipio, tratando de lograr el despertar pleno de la conciencia ciudadana para que asuma su responsabilidad, actuando de manera más participativa para que la educación cumpla cabalmente con su cometido académico, formativo y de contribución para llevar a Tzintzuntzan a mejores niveles de bienestar social. Sólo la educación puede aclarar el rumbo hacia dónde queremos ir, solo la educación puede constituirse en proyecto coherente y efectivo para conducir y orientar el destino del Municipio.

La formulación del proyecto educativo municipal supone un acto de propuesta y diálogo con todos los actores naturales del sector, autoridades educativas, maestros, padres de familia, alumnos, autoridades federales, estatales y municipales y toda la sociedad en general.

El papel del ayuntamiento es propiciar los espacios en los que los propios protagonistas, deberán establecer posturas serias de apertura a la reflexión para lograr cambios en la estructura educativa.

La riqueza de un pueblo se basa en éste siglo XXI en el capital humano de la población. La economía actual es una economía basada en el conocimiento y las habilidades y es precisamente en este rubro donde tenemos los mayores problemas.

Sin un nivel educativo adecuado, el Municipio no dejara de ser más que un "eterno potencial"; porque para poder explotar adecuadamente los recursos con que contamos es necesario, definitivamente, contar con un sistema educativo eficiente, toda vez que la educación es la única vía para la superación.

Líneas de Acción:

Promover una educación de buena calidad estableciendo un programa que asegure en principio corregir carencias y deficiencias en la infraestructura escolar dándole a la niñez y a la juventud espacios dignos para su aprendizaje.

Comprender y estimular al magisterio adscrito al Municipio para un mejor desarrollo de su trabajo, y este redunde en beneficio de la niñez y la juventud, buscando formas para que se amplíen las oportunidades de superación y actualización al personal docente y directivo de las escuelas. Proporcionar de acuerdo con los recursos municipales los materiales para incrementar el deporte y las actividades manuales entre los educados y la juventud en general.

Organizar campañas de concientización para revalorar la educación informal que se realiza dentro del seno familiar.

Gestionar la instalación de instituciones de nivel medio y superior en donde la juventud tenga la oportunidad de cursar carrera académica, tecnológica de acuerdo a la propia necesidad del Municipio para evitar el desarraigo de los profesionistas y colaboren así en el desarrollo municipal, invitando a participar en la gestión y formulación del proyecto a todos los actores naturales del sector educativo.

Coadyuvar en la realización de campañas de alfabetización para reducir el número de analfabetas en el Municipio.

Rescatar la educación bilingüe en las comunidades donde se ha perdido la lengua purépecha.

7. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

La política del desarrollo urbano que pretende aplicar la administración actual, se orienta a ordenar y regular el desarrollo de los centros de población municipal.

Para lograr el desarrollo integral en el Municipio, se requiere de una adecuada planeación, ejecución de planes, programas y obras, optimización de los recursos disponibles y la administración adecuada de los bienes y servicios; pero esto solo se alcanza si logramos dar seguimiento ordenado a las acciones emprendidas en base al elemento esencial que es la planeación.

Lo anterior es aplicable al desarrollo urbano, y debemos contar con estudios y proyectos para formular, aprobar y administrar la zonificación del crecimiento urbano.

Participar en la creación y administración de las reservas territoriales: controlar y vigilar la utilización del suelo en el Municipio; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar permisos y licencias para construcciones; participar y proponer la creación y administración de zonas de reserva ecológica y de reservas territoriales para la vivienda.

Líneas de Acción:

Elaborar programas encaminados a un buen desarrollo

urbano, con el apoyo de recursos del Municipio y del Gobierno Estatal.

Crear proyectos y estudios que sean viables para lograr un desarrollo integral en el Municipio.

Proponer y proteger la creación y administración de zonas contempladas como reserva ecológica.

8. CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Tratar de la cultura resulta siempre complicado por que abarca pequeñas partes de un todo complejo que casi siempre motiva situaciones confusas.

La multitud de manifestaciones sociales en la actualidad dan origen, a un nuevo concepto de cultura que dentro de un grupo social se debe tener para comprender los alcances de su influencia.

La cultura son todas las acciones que definen a un ser humano frente a otro y lo ayuda a reconocerse a sí mismo en un tiempo y espacio determinados.

La cultura se compone de elementos tangibles e intangibles y por ello a veces su aprehensión resulta vaga. La cultura no son sólo las tradiciones y costumbres de los pueblos, indígenas, como a veces se entiende en pos de "rescate" del patrimonio.

No son tampoco por sí solas las Bellas Artes, (por cierto de alcances inaccesibles, por la clasificación y descalificación a todas aquellas que pertenezcan a los cánones estéticos establecidos por obra y gracia de las posibilidades económicas o por la herencia histórica); la cultura es acción en perpetuo movimiento; la generamos cada día quienes vivimos en determinado tiempo y territorio con la experiencia que nos brinda el pasado histórico, la multiculturalidad étnica, las expresiones artísticas, los usos, las costumbres, las tradiciones de quienes han vivido antes que nosotros.

Pero la cultura también se integra con los hechos presentes; lo que somos y hacemos, lo que aprendamos al ritmo de los avances tecnológicos y los nuevos descubrimientos.

Por ello es preciso unir la cultura en una experiencia conceptual que pueda proyectarnos hacia el futuro y nos impulse a mejores condiciones generales de vida, que en última instancia es su objetivo. Lo anterior se refiere a lo tangible de la cultura, pero no lo intangible, lo que tiene que ver con la filosofía, la manera de pensar, el modo de responder al entorno, también forman parte de ella y puede resumirse en un sólo indicador: la educación cultural; y es ahí donde juega un papel importante la administración municipal, porque

le corresponde ofertar acciones culturales de calidad para que nuestro pueblo arribe a estadios más altos en conocimiento, entendimiento y comprensión de los distintos significados que conlleva la cultura y que seguramente redundará en el mejoramiento social del Municipio.

La cultura y el patrimonio histórico son símbolo de identidad y pertenencia y engloban una serie de características unificadoras de los pueblos: el orgullo compartido de sus habitantes sobre la historia, la geografía, la lengua, la religión, la cultura, el patrimonio son factores esenciales en el desarrollo comunitario y constituyen razón suficiente para fomentarlos a través de la difusión de aquellos elementos que hagan que el ciudadano se sienta orgulloso de pertenecer al Municipio.

Conservar el patrimonio de Tzintzuntzan antes que un proyecto de gobierno debe ser un programa permanente de la comunidad, y es así como lo percibe el ciudadano, de ahí que todas las acciones que pueda emprender la administración municipal tendiente a conservar y rescatar su patrimonio histórico y cultural, serán aprobadas sin regateos sociales.

La preservación del patrimonio histórico y cultural, lejos de ser un obstáculo para el desarrollo municipal, se puede constituir en base firme de crecimiento económico, porque da razón de ser a las demás actividades que forman la vocación natural de Tzintzuntzan: la artesanía, el turismo y la gastronomía.

El crecimiento armónico es el que más resiste los ataques de las crisis económicas recurrentes y la conservación del patrimonio histórico y cultural da a los habitantes confianza en la herencia de sus antepasados y representa un ancla muy firme para tener destino en el futuro.

Tal pareciera que no nos habíamos dado cuenta del potencial y la riqueza que tenemos en nuestro patrimonio y por ello no se habían llevado a cabo las acciones de protección y promoción necesarias; pero es hora de que con paso firme y decidido emprendamos el rescate de nuestros valores históricos que con seguridad se constituirán en orgullo municipal.

Líneas de Acción:

Proyectar y realizar la nomenclatura de los pueblos del Municipio y en lo posible ordenar la numeración de sus casas.

Realizar inventario del Patrimonio Histórico Municipal, para su debida difusión.

Gestionar la creación de la Casa de la Cultura.

Crear y ejecutar un programa de eventos culturales en

el Municipio, privilegiando las manifestaciones culturales propias.

Promover la rehabilitación y conservación de los monumentos históricos, sobre todo los edificados durante los siglos XVI y XVII y las zonas arqueológicas.

9. SALUD

La salud es un derecho constitucional consagrado en el artículo 4 de la Carta Magna: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud";

Las leyes reglamentarias de esta disposición son las que determinan las bases y modalidades para acceder a los servicios de salud; En la Ley Estatal de Salud se confiere a los ayuntamientos autoridad sanitaria (artículo 3 fracción III); desafortunadamente no se les ha reconocido esa atribución y no realizan a plenitud las acciones que deberían ejecutar en el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud, en la promoción de mejores condiciones ambientales y en el rendimiento eficaz de la infraestructura básica y social existente.

Es la salud un derecho fundamental para que el individuo pueda desarrollar sus potencialidades y un factor determinante en el aprovechamiento pleno de las capacidades de las comunidades. El Municipio debe emprender acciones encaminadas a generar y fortalecer formas relacionadas principalmente con la prevención de posibles enfermedades; ser enfático en el autocuidado de la salud y en lograr acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y el social.

Líneas de Acción:

Conformar el Consejo Municipal de salud a efecto de fortalecer la estructura y el funcionamiento de los sistemas de salud en el Municipio

Ingresar al Programa Federal de Comunidades Saludables.

Establecer acciones permanentes de orientación sobre alimentos, higiene, nutrición y seguridad.

Realizar campañas contra el alcoholismo y drogadicción y cuidado de la salud.

Implementar cloradores a los sistemas de agua potable.

Vigilar los servicios de dotación de agua potable, limpia, recolección y disposición de residuos, tratamiento de aguas residuales.

Crear a través del DIF un organismo de atención y apoyo a las mujeres del Municipio en lo relativo a la salud.

10. ASISTENCIA SOCIAL

10.1 Vivienda

Es importante la prioridad que debe conceder el ayuntamiento a la generación de nuevos espacios y a la mejora de los existentes, para que todos los ciudadanos del Municipio cuenten con una vivienda digna. Aplicar las oportunidades de acceso a una habitación debe ser altamente prioritario para evitar que propietarios sin escrúpulos, sabedores de la necesidad urgente de viviendas en el Municipio y sobre todo en la cabecera, vendan "lotes" sin las debidas autorizaciones y sin ningún servicio público instalado.

Líneas de Acción:

Pugnar porque el Municipio de Tzintzuntzan sea incluido en todos los programas relativos al mejoramiento de la vivienda, tanto estatales como federales. Establecer un programa de regularización de los fraccionamientos existentes en el Municipio y planificar con los vecinos la instalación de los servicios públicos básicos.

Promover ante organismos sociales y privados la construcción de casas de interés social a bajo costo.

10.2 Lucha contra la pobreza

Promover el desarrollo social implica, además de contar con un mínimo de recursos económicos, construir acuerdos para lograr compromisos sociales permanentes, donde lo más importante sea la conducta solidaria y el ánimo siempre dispuesto a participar y colaborar en el esfuerzo para acabar con la alta marginación que se vive en algunas zonas del Municipio.

El gran problema que enfrentamos para arribar a un desarrollo sustentable, más allá de la escasez de recursos, está la escasez educativa y la nula participación e identificación de los propios habitantes con las acciones de desarrollo.

El contexto que rodea a las familias pobres tanto en zonas urbanas como rurales, tienen diferentes causas que generan su propia situación, pero siempre relacionadas con el analfabetismo, desequilibrios económicos y problemas de salud.

El sector más sensible de la sociedad, respecto a las decisiones político-económicas que el gobierno toma, es sin duda el de las niñas y los niños.

La afectación del esquema de desarrollo que prevalece en la actualidad es relevante por ser ellas y ellos la parte más

vulnerable de la sociedad, pero principalmente por ser la infancia la que, puede abrir las posibilidades para el futuro.

Las estadísticas mundiales y del país indican que para erradicar el fenómeno de la pobreza no es suficiente que la producción crezca a la misma tasa que la población, sino que es necesario emprender reformas relativas a la distribución del ingreso y al modelo de crecimiento que de manera indiscriminada se ha impulsado en forma general en todo el mundo.

El incremento constante de la población en pobreza es una de las principales causas de afectaciones a la niñez, y más aún los afecta el crecimiento de la pobreza extrema y las condiciones de marginalidad tanto en el medio rural como en el urbano.

El impacto que sufren los infantes por la aplicación de las políticas de ajuste y estabilización económica en los últimos años, todavía no es posible determinarlo con exactitud, pero es evidente que la pobreza crece en cantidad y en gravedad, y en cambio el carácter del gobierno, la forma y objetivos de la política social aplicada, no garantizan a corto plazo la erradicación de la pobreza.

Desgraciadamente el aumento en la marginalidad no es privativa de México, es un fenómeno global que se deriva de las políticas públicas aplicadas en el comercio y la apertura económica, en los sistemas bancarios y financieros, en las finanzas pública, en las metas estabilizadoras de precios, en los famosos equilibrios fiscales, en la libre circulación de las mercancías, en la determinación de los precios y costos del dinero y en suma, el dejar todo a las fuerzas del mercado.

Frente horizontes tan desoladores, en apariencia la solución que pudiera aportar un ayuntamiento con recursos económicos tan limitados, poco significaría frente a retos tan enormes; sin embargo, es una obligación, legal y social contribuir a disminuir el índice de pobreza y marginalidad en el Municipio. Por algún lado se tiene que empezar.

La estrategia no resulta simple, porque se tiene que luchar contra rezagos ancestrales sobre todo en educación y contra vicios en la percepción del entorno y costumbres paternalistas que entre otros, son factores difíciles de superar.

Líneas de Acción:

La educación es tarea de todos y el ayuntamiento consciente de que es la única vía para salir de la marginalidad aportará todo lo presupuestalmente posible para mejorar la calidad infraestructura e integridad de los servicios educativos.

Gestionar una política social que incluya a toda la población, haciéndola participe y corresponsable en el desarrollo comunitario, orientado prioritariamente a la disminución de la pobreza extrema, la marginación y la desigualdad, dándole un enfoque para buscar ampliar las oportunidades en el desarrollo de las capacidades, la equidad y el patrimonio familiar.

10.3 Grupos étnicos

Es agobiante el número de buenas intenciones manifestadas en todos los niveles de gobierno en cuanto a los indígenas del país, pero de poco servirán mientras no estén respaldadas con previsiones presupuestales del gobierno federal, estatal y municipal.

En este sentido el artículo 25 Constitucional establece que deben asignarse para los indígenas, partidas específicas en el gasto público, y a pesar de esta disposición, en la actualidad, es generalmente difícil saber a cuánto asciende la inversión en educación, salud, alimentación, medio ambiente y proyectos productivos en las zonas indígenas.

Los rezagos que padecen prácticamente todas las comunidades autóctonas, exigen respuestas eficaces, pero sobre todo requieren que se les escuche para saber qué quieren, qué necesitan y cuáles son sus aspiraciones. Las medidas hasta ahora implementada con los indígenas, en los tres niveles de gobierno, han resultado insuficientes ante el rezago ancestral en asuntos económicos, sociales y políticos. Nada hasta ahora ha sido positivo para hacer frente a las demandas que exigen vivir en condiciones de dignidad.

El reto significa a nivel regional, incorporar las comunidades indígenas a las mismas oportunidades de desarrollo que el resto del Municipio, y se deben establecer tareas que la administración municipal y los propios indígenas deben cumplir, bajo criterios claros y coordinación, para que las dependencias federales, estatales y municipales no sólo asignen recursos sino que planifiquen las acciones y se evite el mal uso de los recursos.

Líneas de Acción:

Incorporar a las comunidades indígenas a proyectos productivos de permanencia a propuesta de ellos mismos.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales la inclusión de nuestras zonas indígenas a los programas relativos al mejoramiento de la vivienda, alimentación, salud y educación.

10.4 Protección de los derechos de la mujer

Las mujeres constituyen más del 50% de la población

mexicana; de los 38 millones de analfabetas funcionales que se reconocen oficialmente, el 60% corresponde a las mujeres, la mayoría del sector rural; el maltrato de hombres hacia sus parejas es del 34%.

El papel de la mujer rural en los procesos de producción no se valora; pues ni siquiera se considera en las estadísticas oficiales.

Otros indicadores nos dicen que aumenta el alcoholismo entre las mujeres, la elevación en el consumo de bebidas alcohólicas tiene su mayor impacto en las zonas urbanas. Las causas están relacionadas con los cambios en los roles sexuales y la mayor disponibilidad de recursos económicos. Las mujeres mayores de 50 años son las más afectadas.

Las principales enfermedades de las mujeres están relacionadas con el ciclo reproductivo; en México el 3.5 de las mujeres mueren por complicaciones relacionadas con la maternidad.

En el área de investigación las mujeres sólo representan el 28 por ciento; y pese a los cambios socioculturales en el país, todavía dos de cada diez hombres y mujeres consideran que no vale la pena invertir en la educación de las hijas, porque luego se casan.

En lo doméstico las mujeres trabajan el doble que los hombres, en el área laboral soportan despidos por embarazo o lactancia y hostigamiento sexual; la principal causa de abandono del trabajo de las mujeres son el matrimonio y el cuidado de los hijos.

Las mujeres dicen que sólo 4 de cada 10 hombres cuidan a veces a los niños y sólo 1 de cada 10 lo hacen siempre. De las tareas de la casa el 60% de los hombres no lavan, planchan o friegan nunca.

Tres de cada cuatro mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y deciden regresar a vivir con el agresor, y únicamente el 23% de las mujeres presentan quejas por los atropellos.

El estado que guardan las condiciones de inequidad y discriminación sufridas por las mujeres en nuestro país se debe en gran medida a la lenta transformación cultural y conceptual que se tiene de ellas.

Peor aún el 60% de las trabajadoras del campo tienen como vida cotidiana: jornadas completas, trabajo sin prestaciones de ley, sueldos incompletos y maltratos, y aun cuando las mujeres han demostrado eficiencia y productividad en trabajos iguales, el varón recibe mayor salario.

Aunado a este trato discriminatorio en el campo laboral, está la violencia intrafamiliar, padecida principalmente por las mujeres, y los niños.

A pesar de la negra panorámica descrita, son verdaderamente apreciables los avances que las mujeres han logrado consolidar, sin embargo, hay grandes pendientes en la búsqueda de equidad y aunque todo mundo habla y está de acuerdo en apoyar a la mujer, la verdad es que la mentada igualdad no llega y cada vez se hace más necesario pasar del discurso al terreno de los hechos.

Líneas de Acción:

Integrar ideas y prácticas de igualdad y equidad de género mediante la participación multidisciplinaria de organizaciones civiles e instituciones públicas.

Convocar a todas las mujeres del Municipio a sumarse al proyecto que en conjunto debe ser orientado a buscar la erradicación de la violencia intrafamiliar, promover la salud, y rescatar los derechos de las niñas y los niños.

Poner en marcha actividades y programas asistenciales de capacitación, orientación en diferentes rubros dirigidos a las mujeres, así como campañas alusivas a dicha problemática, con el propósito de fomentar una nueva cultura de respeto e igualdad entre los géneros.

10.5 Seguridad social y jubilados

Aún cuando la seguridad social es una responsabilidad compartida entre el gobierno federal y estatal corresponde a los ayuntamientos coadyuvar en la ejecución de los programas relativos.

El Municipio puede constituirse en la base para mejorar los servicios que se ofrecen a los jubilados, operando como receptor de las necesidades que este sector demanda.

El problema es que la tendencia en el país, respecto a la edad promedio de los mexicanos, indica que nuestro país envejecerá considerablemente en los próximos años.

Durante los años setentas y ochentas, la edad promedio oscilaba entre los 30 y 35 años; pero a partir de la última década la edad llegó a estar entre los 45 y 50 años, la población envejeció 20 años en el mismo periodo de tiempo. En los últimos 60 años la población adulta de más de 15 años pasó de 11.5 millones a 62.8 millones de personas, es decir, aumento un millón de adultos por año.

Porque somos un país en proceso de envejecimiento es urgente fortalecer los programas de atención para los adultos en plenitud. Por el momento son quienes consumen la tercera parte de los servicios sociales y de salud, la cuarta parte de los medicamentos, ocupan el 60% de las camas de hospitales en las instituciones de gobierno.

Los programas de atención forzosamente tendrán que establecerse y en principio debe aceptarse a la plenitud como un proceso natural de vida y estar conscientes de su avance inevitable.

El drama social y económico de los ancianos va más allá del tener comida y vestido. En su mayoría son discriminados por su edad. Nadie actualmente contrata a un hombre maduro de más de 60 años o más para algún tipo de labor; la mayoría de ellos se hace de algún negocio propio y de esos ingresos viven y no sólo son discriminados sino además son excluidos socialmente.

Líneas de Acción:

Promover a través de publicidad la planeación y prevención personal de la senectud, como una etapa de la vida humana, que permita llegar a ella dignamente, viviendo en buen estado de salud y armonía con la sociedad.

Crear una comisión de jubilados encargada de proyectos de trabajo conjuntamente con el ayuntamiento y de captación de demandas de tipo social y de carencias de personas en plenitud. Incluir al Municipio de Tzintzuntzan en los programas federales y estatales que apoyan a los mayores en plenitud.

10.6 Grupos vulnerables, drogadicción y farmacodependencia

Actualmente en el Municipio cada vez más se registran grupos sociales susceptibles a los problemas que generan el desempleo, la pobreza, la drogadicción, la farmacodependencia y la delincuencia, tanto en las comunidades rurales como en las urbanas.

Sectores como el de los niños, adolescentes y ancianos son los más expuestos a los factores de vulnerabilidad y por lo mismo necesitan de una atención muy personalizada. Dentro de las prioridades municipales está el combatir con decisión y eficacia la pobreza; para ello se necesita diseñar y ejecutar una política social dirigida a la población que carece de lo más indispensable y vive en condiciones de vulnerabilidad. Todos los ciudadanos merecen contar con la capacitación y las oportunidades necesarias para desarrollarse y alcanzar mejores condiciones de vida, disfrutando de un clima de justicia y libertad que les permita realizarse como individuos, familia y comunidad.

La tarea es impulsar una política económica y social que genere las bases para un desarrollo sustentable, que involucre a toda la sociedad, haciéndola participe y corresponsable de las acciones y esfuerzos para alcanzar la equidad que reduzcan las diferencias económicas y sociales.

Sin la participación y la contribución social los programas sólo quedarán en proyectos sin ejecutar.

Desde el punto de vista de la vulnerabilidad, la asistencia social que se brinde a estos grupos debe sustentarse como un conjunto de acciones orientadas a propiciar apoyo, integración social y desarrollo a individuos, familias y grupos de población vulnerable.

Por otra parte el consumo de drogas desafortunadamente se da cada vez con mayor frecuencia entre los adolescentes y en los jóvenes adultos, ocasionando un serio problema de salud social, que afecta directamente a las familias, y redundando en problemas que van desde la desintegración familiar y social, hasta la iniciación de nuevos delincuentes.

La farmacodependencia es un mal social que obstruye la educación, la estabilidad y el progreso social, por lo que en este sentido se hace necesario elaborar un programa, no sólo de apoyo y atención, sino que prevea y evite el consumo de estupefacientes.

Líneas de Acción:

Ejecutar a través del DIF Municipal un programa de atención a personas que por vivir en condiciones de desventaja, abandono, maltrato físico y mental, desprotección jurídica y/o social; encaminado a resolver sus necesidades y fortalecer su capacidad para enfrentar el futuro reintegrándose al seno familiar, laboral y social.

Integrar al Municipio, a través del DIF al programa de Atención a Poblaciones en Desamparo. Otorgar apoyo psicológico a drogadictos y farmacodependientes, así como ejecutar campañas dirigidas a la población, para evitar el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia.

Fomentar la práctica del deporte y actividades culturales como parte de las acciones contra las drogas y los fármacos.

10.7 Participación de los Jóvenes

La presencia y participación de los jóvenes en el desarrollo municipal, representa una gran fuerza de entusiasmo y acción.

Las medidas políticas asignadas a apoyar a la población joven, deben tomarse con el mayor interés, pues Tzintzuntzan está conformado por una gran mayoría de jóvenes.

Corresponde al Ayuntamiento abrir caminos para que la juventud se integre al esfuerzo colectivo de llevar al Municipio a metas superiores de crecimiento social.

Líneas de Acción:

Organizar campañas de erradicación del analfabetismo entre los jóvenes. Organizar actividades culturales y recreativas entre los jóvenes, dando prioridad a los impulsos creativos y al natural accionar de los jóvenes del Municipio. Fomentar las actividades deportivas, como una de las principales fuentes de esparcimiento y de salud física.

Crear en el cabildo la Comisión de Asuntos Juveniles, con el objeto de atender las necesidades de cultura, recreación, deporte, gestión, capacitación e integración en cada una de las comunidades o colonias del Municipio.

Organizar jornadas preventivas de atención a la salud, cubriendo las diferentes necesidades de los jóvenes, sobre todo en campañas preventivas y de rehabilitación en alcoholismo y consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.

10.8 Promoción del Deporte

El deporte es una actividad que ha acompañado al ser humano a través de los siglos, y hoy comprobado la luz de los nuevos conocimientos, es la mejor forma de conservar la salud y de aprovechar el tiempo libre.

El deporte no es solo la preparación física para actividades competitivas, también es un factor de equilibrio y comunicación social, que constituye una opción recreativa para todos, además, de estimular la superación personal.

Líneas de Acción

Realizar convenios con el Instituto Michoacanodel Deporte para la realización de programas deportivos de manera coordinada, y optimizar los recursos.

Realizar convenios de colaboración con empresas privadas para involucrarlas como patrocinadores en los programas de fomento al deporte en el Municipio.

Creación y mejoramiento de la infraestructura deportiva.

El Ayuntamiento dispone de acuerdo al artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica Municipal vigente se publique y observe.

Palacio Municipal deTzintzuntzan, Michoacán, a 29 de Abril del 2012.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL. REGIDORES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.